FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 110225082025
INFORME PERIODICO DICIEMBRE 31 DE 2025

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo): 31 DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026

Número de contrato/convenio: 110225082025

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE APORTE

Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 27/12/2024☐

Valor **Inicial** del contrato/convenio: $ 3.134.434.516,00

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga 31 DE JULIO DE 2026

Objeto:BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) DIANA ANGELICA ROJAS PATINO

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico) CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico 03 DE DICIEMBRE DE 2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Otros supervisores (*)

Cargos de otros supervisores

☐ *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA

Cédula o NIT: 830085547

Dirección: CALLE 146 F No. 72C - 25/95 Sede Lajas

Correo electrónico: coordinacion.lajas@axc.com.co

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: MAGNOLIA CELIS TORRES

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i): MAGNOLIA CELIS TORRES

Identificación: 51769100

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxx, certificación de reconocimiento de personeria jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 dias)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 31/12/2025

Fecha de terminación inicial: 31/07/2026

Fecha aprobación pólizas:

Fecha expedición R.P.:

Fecha acta de inicio (si aplica): 31/12/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**3.134.434.516,00**
Aporte ICBF	$	3.134.434.516,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	383625 - 37926	Fecha CDP:	2025-12-26 -05/01/2026	$	3.134.434.516
No. de RP:	547725 - 37926	Fecha RP:	2025-12-30 -30/12/2025	$	3.134.434.516

ADICIÓN - 1

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: Valor CDP Adición:

No. de RP Adición: Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha CDP disminución : Valor CDP disminución :

No. de RP disminución : Fecha RP disminución : Valor RP disminución :

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **3.134.434.516,00**

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Periodo facturado:

Forma de Pago: UN ALISTAMIENTO Y SIETE PAGOS MES VENCIDO☐

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse, al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
PAGO DEL 31 DE DICIEMBRE	2/02/2026	$ 13.864.706,00	SECOP	Pago correspondiente al servicio del 31 de diciembre del 2026

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 13.864.706,00	2026-02-18	34017426	Pago correspondiente al servicio del 31 de diciembre del 2026	SECOP
TOTALES	13.864.706,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	
TOTAL				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

" Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 3.134.434.516,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 3.134.434.516,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 3.134.434.516,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 3.134.434.516,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 13.864.706,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 13.864.706,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 3.120.569.810,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Seguros del estado S.A	33-44-101271152	0	31/12/202	31/01/2027
Calidad del servicio			0	31/12/202	31/01/2027
Salario, prestaciones sociales e indegnizaciones laborales			0	31/12/202	31/07/2029
Responsabilidad civil estracontractual		33-46-101069029	0	31/12/2025	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 16. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLAUSULA TERCERA- OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia, modalidad discapacidad intelectual, cuenta con el contrato de aportes No. 11025082025, firmado por la representante legal, con vigencia del 30 de diciembre de 2025 al 31 de julio de 2026, en el cual se establecen las cláusulas contractuales y las responsabilidades asumidas por la Corporación.
2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecucion de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica deja constancia de que el 31 de diciembre de 2025 se ejecutó y cumplió con el desarrollo del objeto del contrato de aportes No. 11025082025.
3) Compartir con el ICBF la informacion y las herramientas metodologicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que se elaboró el informe técnico de las obligaciones contractuales correspondiente al 31 de diciembre de 2025, el cual será radicado una vez aprobado, evidenciando la realización de las actividades pertinentes para el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que desde la Dirección se firmó documento en el cual se hace constar que el operador asume el cumplimiento y la responsabilidad de todas las actividades suscritas en el contrato.
5. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se dio cumplimiento a la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC), aprobada el veintiseite (27) de octubre de 2025.
6. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica manifiesta que el 31 de diciembre de 2025 no se enviaron informes de novedad al equipo de supervisión del contrato, debido a que no se presentaron novedades durante su ejecución.
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o imple-mentación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica da a conocer que el 31 de diciembre de 2025 no se presentaron eventos para reportar en la matriz de daño antijurídico.
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Iden-tidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 no se recibió visita por parte del equipo de supervisión del contrato.
9. Guardar estricta reserva sobre toda la infor-mación y documentos que tenga acceso y mane-jo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que el 31 de diciembre de 2025 no se recibieron requerimientos por parte de la entidad contratante.
10. Garantizar la correcta ejecución de los recur-sos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y admi-nistrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que el 31 de diciembre de 2025 se dio adecuado uso a la imagen del ICBF, conforme a los lineamientos establecidos.
11. Reintegrar los saldos no ejecutados corres-pondientes a los recursos del ICBF si los hubie-re, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legaliza-dos por el contratante.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 se mantuvo estricta reserva sobre la información y documentación a la cual se tuvo acceso, sin divulgación a terceros.
12. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabili-dad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimien-tos financieros que estos recursos puedan gene-rar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el super-visor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica garantiza la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del con-trato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que, al finalizar el contrato, se reintegrarán los saldos no ejecutados de los recursos del ICBF, si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad.
14. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo esta-blecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correc-ta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el contrato de aportes No. 11025082025.
15. Realizar la afiliación a la ARL de todo el per-sonal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se realiza el pago de salarios y honorarios del personal vinculado conforme a lo establecido en la legislación colombiana.
16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías ope-rativas de la modalidad, y ficha de condiciones técnicas.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que, a 31 de diciembre de 2025, sus colaboradores se encuentran a paz y salvo con los aportes parafiscales, aportes al sistema de seguridad social integral y con la entrega de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades contractuales.
17. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que todos los colaboradores vinculados por nómina y por prestación de servicios cuentan con afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
18. El contratista se compromete a actuar de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2021 y las demás normas que la complementen.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 se contó con la vinculación del personal mínimo requerido conforme al manual operativo.
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que, a 31 de diciembre de 2025, el contrato se encontraba en ejecución y la verificación de las obligaciones se desarrollaba desde el área administrativa.
20. Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. □	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica hace constar el compromiso de brindar un trato respetuoso, promoviendo ambientes laborales amables, cordiales y libres de cualquier forma de discriminación y/o violencia.
21.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se da cumplimiento a las buenas prácticas de gestión contractual, actuando bajo principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia.

CLAUSULA CUARTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA

COMPONENTE TECNICO

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Técnico (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Atender 100 cupos en la MODALIDAD INTERNADO-DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL /CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL , para la población Niñas, niños mayores de 7 años y adolescentes con discapacidad psicosocial , con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el día 31 de diciembre se realizó la atención de 100 cupos en la modalidad correspondiente.
2. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que dispone de los medios y recursos necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación física y digital objeto del contrato, garantizando esta condición durante toda la ejecución contractual.
3.Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que el día 31 de diciembre se contó con la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la totalidad de los usuarios de la modalidad.
4.Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF- Cuando aplique	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el día 31 de diciembre no se realizaron atenciones orientadas al fortalecimiento familiar, debido a que estas actividades se desarrollan los días sábados de cada semana.
5.Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica manifiesta que el día 31 de diciembre no se realizaron articulaciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
6. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y de-portivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el día 31 de diciembre de 2025 se realizaron acciones orientadas a la vinculación de los usuarios y usuarias en actividades culturales, recreativas y deportivas, de acuerdo con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.
7. Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II - SEDE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que el día 31 de diciembre de 2025 se garantizó a los usuarios la entrega de la dotación de aseo e higiene personal requerida, así como la dotación básica necesaria para su bienestar.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Técnico (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 contó con los medios tecnológicos necesarios para el registro y la transmisión de la información solicitada.
2. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica manifiesta que el 31 de diciembre de 2025 no se contó con usuario habilitado en el Aplicativo SIM, razón por la cual no se realizó el ingreso de los usuarios en dicha plataforma.
3. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 no se realizaron gestiones para la adquisición de elementos de dotación.
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que el 31 de diciembre de 2025 no se realizó la ubicación de usuarios en otras sedes del Hogar Rosa Mistica, motivo por el cual no fue necesario solicitar autorización a la autoridad administrativa ni a la supervisión del contrato.

4. COMPONENTE LEGAL

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Técnico (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
5. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que cuenta con acta de inicio debidamente suscrita, firmada por la representante legal de la institución y por el Grupo de Protección, en representación del ICBF, correspondiente al contrato No. 11025082025, la cual fue firmada el 31 de diciembre de 2025 y tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2026.
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el mes de enero de 2026 no se elaboraron actas con ocasión de visitas de supervisión del contrato ni de autoridades administrativas competentes.

5. COMPONENTE FINANCIERO

Cumplimiento de Obligaciones del Componente financiero	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	DOCUMENTOS, SOPORTES	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El supervisor remitió solicitud para el envió del presupuesto, el operador presento los documentos para la revisión y aprobación del mismo

8. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES.	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador radico el informe de ingresos y gastos, en donde se evidencia que los recursos estan ejecutados dentro de los clasificadores del costo de la modalidad, asi mismo se evidencia los soportes contables del registro de los gastos.
9. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del.	NO APLICA PARA ESTE MES	COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO.	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el del periodo del. 31 de Diciembre del 2025, no se solicito reintegro de recursos por parte del Supervisor.
10. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	SI	CUENTA BANCARIA	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Se realizó giro del servicio prestado para el periodo del 31 de diciembre 2025, apertura la cuenta de Ahorros 003404282 del BANCO DE OCCIDENTE, exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte suscrito con el ICBF.
11. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario.	NO APLICA PARA ESTE MES	INFORME FINANCIERO	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el periodo del 31 de Diciembre no se solicitron traslados presupuestales entre rubros.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO

COMPONENTE TÉCNICO

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Técnico (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PYC.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se realizó la radicación de la propuesta con radicado No. 2187 OAC, de fecha 27 de octubre de 2025.
2. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se recibió el memorando No. 10300, de fecha 27 de octubre de 2025, por parte del equipo de Asistencia Tecnica de la Regional Bogotá, mediante el cual se aprobó la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC) para la vigencia 2025.
3. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador refiere que tiene un protocolo de limpieza y desinfeccion de los alimentos y de las intalaciones, mantiene una capacitacion constante de sus empleados y cuenta con un ciclo de minutas aprobado.::
4. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica señala que el 31 de diciembre de 2025 se dio cumplimiento a lo establecido en la Guia de Orientaciones para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos – Versión 7, sin que se presentaran novedades que requirieran activación de rutas o reporte en la matriz de eventos.
5. Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 se suministraron a los usuarios los medicamentos necesarios, de acuerdo con las fórmulas médicas expedidas por los profesionales tratantes, quedando registro en las respectivas planillas de suministro.
6. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que se garantiza la entrega de medicamentos conforme a fórmula médica, los cuales se mantienen en un espacio independiente con acceso exclusivo a personal autorizado, asegurando además que los niños, niñas y adolescentes no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas ni a ningún otro elemento que represente riesgo para su integridad personal o la de terceros.
7. Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 no se realizó entrega de elementos de reposición por uso o necesidad a los usuarios de la modalidad.
8. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el 31 de diciembre de 2025 no se presentaron eventos para reportar en la matriz de daño antijurídico.
9. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 no se presento evento por daño antijurico

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Técnico (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
10. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la Ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales Actualizado cuatrimestralmente; REDAM; registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2025 dio cumplimiento a lo dispuesto, permitiendo disponer del talento humano que cumple con los perfiles y tiempos de dedicación exigidos para el desarrollo del servicio, conforme a los documentos técnicos del ICBF, manteniendo además actualizadas las carpetas del talento humano vinculado a la ejecución del contrato.
11. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el mes de diciembre se realizaron las adecuaciones y mantenimientos locativos requeridos, tales como: arreglo de inodoro, instalación y anclaje de estantería, mantenimiento de luminarias, tuberías y cajas, baños del área de cocina, mantenimiento de superficie de techo, instalación de peliculas, arreglos eléctricos, mantenimiento y destape de cañerías, mantenimiento e instalación de anigeo en el área de alimentos, instalación de vidrios, instalación de chapa en taller sensorial, instalación de estantería en bodega, así como labores de jardinería y poda en toda la sede.
12. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el 31 de diciembre de 2026 no se requirió autorización por parte de autoridades administrativas ni de la supervisión del contrato.
13. Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el mes de diciembre no se presentó por parte del ICBF solicitud de información relacionada con los procesos de los usuarios, para atender demandas o solicitudes de conciliación en acciones de medio de control de reparación directa u otras actuaciones derivadas de situaciones de afectación a la vida o integridad de los usuarios.
14. Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el mes de diciembre no contó con usuario ni clave de acceso al aplicativo SIM.
15. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que en la oficina de talento humano se dispone de un banco de hojas de vida de diferentes perfiles profesionales, utilizado para procesos de convocatoria ante la presentación de vacantes, garantizando su cobertura antes de los diez (10) días hábiles posteriores a una renuncia, y que adicionalmente se cuenta con copia digital del documento del proceso de selección del talento humano.
16. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se encuentra en proceso de construcción del Plan de Acción, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.
17.Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen): a. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
b. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
d. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
e. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
f. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
g. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
h. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
i. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
j. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
k. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional. l.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. m. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	N/A	No aplica para la modalidad
18.Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen): a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025		
b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el periodo evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	
d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el periodo evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el periodo evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
f. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el periodo evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.

g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
l. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
m. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
n. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.
o. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, de acuerdo con la modalidad de atención contratada y durante el período evaluado, no recibió, adquirió ni administró bienes muebles o elementos de dotación con recursos del ICBF, razón por la cual no se generaron actas de entrega, inventarios, reportes de novedades ni actuaciones relacionadas con las obligaciones descritas en el presente numeral.

COMPONENTE LEGAL

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Legal	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
19. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	"El operador cuenta con licencia de funcionamiento: 1. Número de licencia: 6473 2. Capacidad de cupo: 120 cupos 3. Fecha de expedición: 30 de octubre de 2025 4. Fecha de vencimiento: 30 de octubre 2026 5. Observaciones vigencia: Sin observaciones
20. Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales, ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, iii) el pago de salarios u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique).	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el 31 de diciembre de 2025 la representante legal generó las certificaciones que dejan constancia del pago de aportes parafiscales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el pago oportuno de sueldos u honorarios, el suministro de los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de las labores del personal, así como el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y demás obligaciones a cargo del operador.
21. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el 31 de diciembre de 2025 no se recibieron solicitudes por parte del ICBF relacionadas con requerimientos de información sobre los procesos de los usuarios, para la atención de demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa u otras actuaciones derivadas de presuntas afectaciones a la vida o integridad de los usuarios atendidos por el operador.
22. Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que, en el proceso de vinculación y contratación del personal, se realizó la verificación de antecedentes y la consulta del Registro de Inhabilitados por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y que dicha verificación se efectúa de manera periódica y sistemática, con una frecuencia cuatrimestral para el registro de inhabilitados y trimestral para la verificación de antecedentes.

COMPONENTE FINANCIERO

Cumplimiento de Obligaciones del Componente financiero	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
23. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	FORMATO DE PRESUSPUESTOS Y SOPORTES TERMTINENTES	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Se remite aprobración correspondiente al operador
24. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	SI	DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador envio al correo electronico los documentos para la legalización del servicio del de diciembre 31 del 2025 y dar tramite del pago, -Cuenta de cobro firmada por Reprsentante Legal. -Planilla en excel de los usuarios atendidos(SIM firmada por Representante Legal y supervisor del contrato). -Certificación sobre el cumplimiento de pago, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley. -Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. Firmada por el Representante Legal, Contadora y Revisor Fiscal, -Rut actualizado. -Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. -Certificado de cumplimiento de pago al Talento Humano del contrato de aportes. -Relacion del talento Humano del contrato y nomina -El Informe de Ingresos y Gastos -Se toma Pantallazo del secop II de la informacion El Operador presento cuenta de cobro , por concepto de pago del mes de diciembre 31 del 2025
25. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	INFORME FINAL	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Este informe sera presentado a la terminación
26. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES.	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador tiene estructurada la informacion financiera de acuerdo al plan unico de cuentas, tiene los soportes y documentos correspondientes de acuerdo a las normas contables vigentes, cuenta con un sottware contable legalmente adquirido para el registro y el personal para el manejo y registro de los recursos de acuerdo a lo establecido.
27. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.GS.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	FORMATO COMPRAS LOCALES	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador presentó el formato y los documentos correspondientes a las compras locales, debidamente aprobada. Se da orientación de radicado.
28. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE PROVEEDORES	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador realiza la compra a los pequeños productores y el pago lo hace en los tiempos establecidos, por lo que presenta la certificacion que se encuentra al dia, en el pago de sus proveedores.
29. Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE PROVEEDORES	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador realiza la compra a los pequeños productores y el pago lo hace en los tiempos establecidos, por lo que presenta la certificacion que se encuentra al dia, en el pago de sus proveedores.
30. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador presenta el informe de ingreso y gastos junto con los soportes y documentos de la ejecucion de los recursos, la cual se encuentra dentro de lo establecido por parte del ICBF en los clasificadores del costo, asi mismo los soportes se encuentran en una carpeta AZ, organizados de acuerdo a los procedimientos contables.
31. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	INFORME FINANCIERO	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador remite un correo a la supervisión para el traslado de recurso.
32. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador presenta el informe de ingreso y gastos junto con los soportes y documentos de la ejecucion de los recursos, la cual se encuentra dentro de lo establecido por parte del ICBF en los clasificadores del costo, asi mismo los soportes se encuentran en una carpeta AZ, organizados de acuerdo a los procedimientos contables.
33. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO CON TERCEROS FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR.	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador manifesta mediante cerficacion firmada que se encuentra a PAZ Y SALVO, de acuerdo a las politicas de pago, se evidencia el pago de la seguridad social y de nomina en los tiempos, establecidos, la cual se encuentra anexa a la cuenta de cobro del periodo de mes 31 de diciembre del 2025
34. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El operador tiene estructurada la informacion financiera de acuerdo al plan unico de cuentas, tiene los soportes y documentos correspondientes de acuerdo a las normas contables vigentes, cuenta con un sottware contable legalmente adquirido para el registro y el personal para el manejo y registro de los recursos de acuerdo a lo establecido.
35. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	SI	COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO.	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el del periodo de Diciembre 31 del 2025. no se solicito reintegro de recursos por parte del Supervisor.
36. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	CUENTA BANCARIA	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	"Se realizó giro del servicio prestado para el periodo del 31 de diciembre 2025, aperturo la cuenta de Ahorros 003404274 del BANCO DE OCCIDENTE, exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte suscrito con el ICBF, donde se realizan los desembolsos de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.":::
37. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	CUENTA BANCARIA	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	"Se realizó giro del servicio prestado para el periodo del 31 de diciembre 2025, aperturo la cuenta de Ahorros 003404274 del BANCO DE OCCIDENTE, exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte suscrito con el ICBF, donde se realizan los desembolsos de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.":::

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

6.1 EJE DE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	
1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que la Corporación Amor por Colombia – Hogar Rosa Mistica cuenta con personal idóneo, debidamente calificado y con el perfil requerido para el desarrollo de las actividades propias de la prestación del servicio.
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que, al momento de la contratación del personal, se realiza el proceso de inducción correspondiente, en el cual se socializa la información básica del ICBF (misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos y políticas del Sistema Integrado de Gestión – SIGE), así como los documentos técnicos y operativos aplicables, tales como lineamientos técnicos, manuales, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías y formatos. Adicionalmente, el operador menciona que durante el mes de enero de 2026 se llevará a cabo una capacitación de reinducción del talento humano, con el fin de reforzar el conocimiento y la correcta aplicación de los lineamientos institucionales.
3.Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No aplica anexo- se realizara en el mes de enero 2026

4.Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el mes de enero de 2026 se llevarán a cabo mesas de trabajo con el propósito de brindar orientaciones a cada una de las áreas, orientadas a fortalecer la prestación del servicio y promover el bienestar integral de los usuarios. Ademas, informa que durante el mes de enero de 2026 se realizarán capacitaciones dirigidas al talento humano, enfocadas en el mejoramiento continuo de los procesos y en el fortalecimiento de las competencias del personal vinculado al servicio.
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No aplica anexo- se realizara en el mes de enero 2026
6.Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No aplica anexo- se realizara en el mes de enero 2026
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que el Hogar Rosa Mistica cuenta con una base de control documental debidamente estructurada y monitoreada, la cual permite garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y los tiempos establecidos para la radicación de las herramientas de monitoreo, así como los procesos de seguimiento periódico y/o mensual.

6.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia presentó la certificación de seguridad de la información correspondiente al 31 de diciembre de 2025, la cual evidencia la gestión y el seguimiento de las medidas de seguridad de la información durante la ejecución del contrato, debidamente suscrita por la Representante Legal.
2.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia suscribió el compromiso de confidencialidad por parte de la Representante Legal y lo entregó al supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de confidencialidad establecidos por el ICBF.
3.Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia suscribió el documento de autorización para el tratamiento de datos personales con la Representante Legal y lo entregó oportunamente al supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de las políticas de protección de datos personales establecidas por el ICBF.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que durante el período de ejecución correspondiente no se presentaron incidentes ni riesgos de seguridad de la información que afectaran la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información del ICBF.
5.Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que se mantienen protocolos de archivo y manejo de la información, garantizando su seguridad; adicionalmente, se cuenta con respaldos (backup) de la información y la Corporación dispone de dominio web propio, en el cual se mantiene organizada y protegida la información digital relacionada con la ejecución del contrato.
6.Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica** informa que se mantienen los **protocolos de archivo y manejo de la información**, garantizando su seguridad; así mismo, se cuenta con **respaldos (backup) de la información** y la Corporación dispone de **dominio web propio**, en el cual se conserva organizada y protegida la información digital.
7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia cuenta con protocolos y lineamientos internos orientados a la identificación, documentación y evaluación de los riesgos asociados a la seguridad y confidencialidad de la información relacionada con los procesos, sistemas y servicios comprendidos dentro del alcance del objeto contractual. Así mismo, dichos protocolos se encuentran alineados con buenas prácticas internacionales en materia de seguridad de la información y con la Política de Seguridad de la Información definida conjuntamente con el operador de servicios de tecnología.

6.3 OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	
1.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica que la Corporación Amor por Colombia cuenta con un representante de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período de ejecución del contrato, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales exigidos.
2.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la entidad cuenta con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles debidamente documentadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
3.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El día 31 de diciembre de 2025 no se realizaron actividades de induccion al equipo de trabajo
4.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	El día 31 de diciembre no se suministro a colaboradores elementos de proteccion personal
5.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica certifica qu
6.Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No aplica
7.Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que para el 31 de diciembre no se rpesentaron incidentes o accidentes de trabajo durante la ejecucion del contrato
8.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia – Hogar Rosa Mistica formuló y mantiene implementado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, aplicable a las actividades desarrolladas en el marco del contrato, el cual a la fecha del presente informe se encuentra vigente y no ha requerido modificaciones.
9.Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No Aplica
10.Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No Aplica
11.Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No aplica, dado que el Operador no desarrolla actividades que involucren la tenencia, manejo o cuidado de caninos, ni la tenencia, uso, mantenimiento o reparación de armamento, de acuerdo con la modalidad y el objeto del contrato.

6.4 EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que el operador cuenta con políticas y lineamientos orientados al ahorro y uso eficiente de los recursos, incluyendo agua, energía y papel, así como al manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en concordancia con la Política Ambiental de la Entidad. Así mismo, estas medidas se encuentran contempladas en el Programa de Uso Eficiente de la Energía y Ahorro del Agua, el cual se encuentra vigente y en aplicación.
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia – Hogar Rosa Mistica utiliza, durante el desarrollo de las actividades programadas, productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, priorizando aquellos que generan menor impacto ambiental y que se encuentran alineados con los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la Entidad.
3.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia – Hogar Rosa Mistica no es generadora de vertimientos industriales ni requiere permisos ambientales de esa naturaleza para la prestación del servicio, por lo que no aplica la obtención de permisos de vertimiento.
4.Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.	N/A	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	No Aplica
5.Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia – Hogar Rosa Mistica cuenta con protocolos internos para el almacenamiento y manejo seguro de productos químicos utilizados por el personal de servicios generales, los cuales incluyen medidas preventivas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y minimizar los riesgos asociados a la manipulación de dichas sustancias.
6.Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	el día 31 de diciembre de 2025 no se realizo mantenimiento a la trampa de grasas
7.Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	el día 31 de diciembre de 2025 no se realizo mantenimiento a la trampa de grasas
8.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia – Hogar Rosa Mistica cuenta con un Plan de Saneamiento actualizado al 16 de noviembre de 2021, que incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de agua potable, en cumplimiento con la normatividad vigente.
9.Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	INFORME TECNICO 31 DICIEMBRE DE 2025	SECOP II Sede operativa y administrativa del contratista	Para el mes de diciembre del 2025 el operador AXC - Hogar Rosa Mistica informa que la Corporación Amor por Colombia cuenta con un Programa de Residuos Sólidos y Similares, que forma parte del Plan de Gestión Ambiental, diseñado para identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a la ejecución del contrato y asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables.

14. Cumplimiento de Obligaciones

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de este columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

Firma

DIANA ANGELICA ROJAS PATIÑO

Cargo Supervisora de contrato

Firma

Cargo Revisor Técnico: ANDRES CAMILO CARRANZA GUATAQUIRA

Firma

YEIMY ALEJANDRA VERONA HERNÁNDEZ

Cargo Legalizador de cuentas

MARIA PAULA RICO POVEDA

Cargo otro revisor Nutricionista Dietista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012